

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO 2024, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Educación, se turnó el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

## ANTECEDENTES

En Sesión Solemne de Pleno de la Septuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre del 2024, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, presentó su Tercer Informe de Gobierno, mismo que fue turnado a las comisiones de dictamen, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

En materia de Educación, dentro del “EJE 2. BIENESTAR” en el “Objetivo 2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género”, señala sustancialmente lo siguiente:

*Han sido autorizados 559 millones 371 mil pesos, para recuperar, reconstruir o intervenir 364 planteles educativos de nivel básico y educación especial, aquí se destaca lo realizado en la Secundaria Federal General Lázaro Cárdenas en la ciudad de Uruapan y la reconstrucción de la Escuela José María Morelos en Zamora.*

*La inversión de 113 millones 704 mil pesos autorizados, ha significado la construcción de infraestructura social de 39 planteles de educación media superior, aquí destaca, por todo lo que significa en materia de desarrollo humano y comunitario, la construcción del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI) en Villas del Pedregal.*

*Con una inversión autorizada de 298 millones 405 mil pesos, se han mejorado las condiciones de 47 instituciones de educación superior; relevante fue el rescate del campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) en Zamora.*

*El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM) ha jugado un papel crucial en la implementación de políticas educativas que promueven la inclusión y el acceso universal a la educación. Durante el ciclo escolar 2023-2024, se atendió una matrícula de 45 mil 745 alumnos distribuidos en 98 planteles y 31 extensiones, consolidándose como la institución de educación media superior más importante del Estado. Durante este periodo, el COBAEM realizó una inversión significativa en*

*equipamiento educativo, se adquirieron 6 mil 161 butacas con una inversión de 9 millones 980 mil pesos, beneficiando a 12 mil 322 alumnos en 129 centros de trabajo distribuidos en todo el estado; asimismo, se destinaron 3 millones 280 mil pesos para la adquisición de pintura e impermeabilizante, mejorando las condiciones de los planteles en beneficio de los más de 45 mil alumnos.*

*Se invirtieron 3 millones de pesos en la adquisición de 195 equipos de cómputo, permitiendo a los estudiantes realizar prácticas académicas.*

*El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM) también destacó en el ciclo escolar 2023-2024 con una matrícula de 24 mil 835 alumnos, logrando un crecimiento del 3 por ciento respecto al ciclo anterior.*

*Se fortaleció la infraestructura educativa mediante la inversión de 14 millones 338 mil pesos en el equipamiento de laboratorios de robótica industrial, inteligencia artificial y química, beneficiando a más de 23 mil alumnos en los planteles de Morelia, Uruapan, Guacamayas y Ciudad Hidalgo.*

*El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán (IEMSy-SEM) realizó esfuerzos significativos para garantizar la educación en comunidades de alta marginación, atendiendo a más de 1 mil 800 estudiantes en el programa de Telebachillerato Comunitario durante el ciclo escolar 2023-2024*

*Durante el mismo periodo, se destinaron 5 millones 791 mil pesos para el Programa de Becas de Movilidad e Idiomas, beneficiando a 825 estudiantes que realizaron estancias académicas en 20 países, y se invirtieron 9 millones 713 mil pesos en becas para estudiantes de escuelas normales, fortaleciendo la formación del magisterio michoacano.*

*Se promovió el modelo de la Nueva Escuela Mexicana mediante el fortalecimiento de actividades culturales y deportivas.*

*Se invirtieron 10 millones 646 mil pesos en apoyo a proyectos de investigación científica de impacto regional, beneficiando a 73 investigadores adscritos a 9 instituciones de educación superior en el estado. En el marco del Proyecto Insignia “Educación para todas y todos”, el ICTI ha logrado un impacto significativo, beneficiando a un total de 54 mil 550 personas a través de 4 programas fundamentales: “BurbuCiencia”, “Desde la esfera Azul 2024”, “Lectura Científica” y la “Feria Estatal Infantil: Manos a la Ciencia.” La inversión total aprobada para estos programas asciende a 1 millón 430 mil pesos.*

*La SEE ha destinado una inversión de 301 millones 290 mil pesos en diversas iniciativas para fortalecer el bienestar y la educación en Michoacán. Esto incluye el mantenimiento y servicio de alimentación en 8 centros de Atención Infantil, 11 Centros de Desarrollo Infantil y 8 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia; la entrega de 236 mil 482 pares de tenis para fomentar la permanencia escolar y la práctica deportiva;*

*El Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán amplió su programa de infraestructura adquiriendo mobiliario y equipamiento para 8 laboratorios del plantel en el periodo de enero a julio del 2024, con una inversión de 2 millones 406 mil pesos de ingresos propios, beneficiando a 1 mil 411 estudiantes.*

*El Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes implementó el programa de becas alimentarias, otorgando 52 apoyos. De igual manera apoyó a 27 estudiantes para participar en el XXIX Encuentro Nacional de Escultas y Bandas de Guerra del Tecnológico Nacional de México, con una inversión de 59 mil pesos.*

*El Gobierno del Estado, a través de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, adquirió 46 equipos de cómputo, 8 equipos audiovisuales y 41 mobiliarios de oficina con una inversión de 820 mil pesos, beneficiando a una matrícula de 717 estudiantes.*

*Para Fortalecer el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, la SEE ha destinado 137 millones 356 mil pesos para mobiliario escolar básico en 600 planteles, accesorios para mantenimiento de equipos de cómputo, beneficiando a 63 mil 152 niñas y niños de todo el estado.*

*El Programa Expansión de Educación Inicial, invirtió 24 millones 116 mil pesos en el mantenimiento preventivo y correctivo de 8 CAI, 11 CENDI y 8 CCAP, así como también apoyo al personal voluntario y a agentes educativos, talleres de capacitación, servicios básicos, equipamiento, mobiliario y gastos de alimentación a 629 niñas, niños y mujeres embarazadas.*

Del estudio y análisis realizado por la Comisión de Educación, en la parte que nos compete, se llegó a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido entre el día 15 y 30 de septiembre de cada año, un Informe que manifieste el estado general

que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos en los artículos 64 fracción VIII y 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por su parte la Comisión de Educación, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, relativos a la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 76 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del análisis que realizamos los diputados integrantes de esta Comisión, observamos inversión en infraestructura en diversos planteles de todos los niveles educativos, así como en equipo de cómputo y mobiliario. Se destaca el aumento en las matrículas de COBAEM y CECYTEM.

Asimismo, encontramos que hubo esfuerzos por garantizar la educación en comunidades de alta marginación, a través del Telebachillerato Comunitario y un apoyo importante en Becas de Movilidad.

Se apoyó la investigación científica con 10.6 millones de pesos. También se dio mantenimiento y alimentación a 8 centros de Atención Infantil, 11 Centros de Desarrollo Infantil y 8 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia

Se entregaron 236 mil 482 pares de tenis para fomentar la permanencia escolar y la práctica deportiva y se apoyó a los tecnológicos, así como a la Universidad de la Ciénega de Michoacán.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la dependencia correspondiente para que desarrolle un proceso de atención a los Institutos Tecnológicos del Estado, con

una perspectiva integral, o una cobertura que surja por un lado tanto un diagnóstico de necesidades del sistema tecnológico, y por otro, de un esquema de criterios para fortalecer y equipar las necesidades que implican al todo el sistema de educación tecnológica, de tal manera que se presente una planificación racional, eficiente y eficaz de los recursos.

*Segundo.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Educación, fortalezca los programas de atención a las necesidades socioeducativas, en un esquema más amplio e integral, como por ejemplo son la dotación de útiles escolares, el apoyo a uniformes escolares, las becas de aprovechamiento, el sistema de alimentación comunitaria y el apoyo a cooperativas escolares orientadas a la educación saludable.

*Tercero.* Se exhorta a la Secretaría de Educación para que informe sobre el resultado de las campañas orientadas a la prevención de la violencia de género, la violencia escolar, la atención a la salud física y mental de los alumnos, ya que no se mencionan dentro del Tercer Informe que se dictamina y que se plantea dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana, misma a la cual el propio informe refiere.

*Cuarto.* Se exhorto al Gobernador del Estado para que en los subsecuentes informes, dé a conocer los diferentes programas que la Secretaría de Educación tiene contemplados para fortalecer el carácter integral, universal científico y humanístico de la educación y si tiene planteamientos específicos en temas como el desarrollo del arte, de la cultura, del deporte, de la cultura de la paz, o de la vida saludable; así como programas de atención en el ámbito ecológico, programas asociados a la alfabetización, el fomento de la lectura y la escritura e informar si tiene programas estructurales asociados a la creación y atención de espacios de ciencia y tecnología al interior del Estado o programas que atiendan la educación indígena y el desarrollo comunitario educativo.

*Quinto.* Se exhorta al Gobernador del Estado para que a través de la Secretaría de Educación informen sobre los avances, desarrollo y alcances de los programas y proyectos de innovación, desarrollo de materiales educativos, capacitación y actualización del magisterio, la regularización de procesos de administración y docentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero de 2025.

**Comisión de Educación:** Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Integrante*.









[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)